



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	LUZ MARIA MESA MUNERA
DEMANDADA:	COLPENSIONES, PORVENIR S.A
RADICADO:	050013105002 20190025300
ASUNTO:	CORRECCIÓN ERROR PROVIDENCIA
LINK PROCESO	05001310500220190025300 D

CONSIDERACIONES:

En el proceso de la referencia, vista la solicitud presentada por el apoderado judicial de COLPENSIONES (anexo 08 del expediente digital), en la cual solicita la corrección de la sentencia de segunda instancia, con fecha del 15 de diciembre de 2020, toda vez que en la parte del encabezado se relaciona el radicado 05001-31-05-002-**2019-00259-01**, cuando el radicado correcto del proceso es 05001-31-05-002-**2019-00253-01**.

Por lo anterior, se ordena remitir las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56cba7bab3211e1ad21bff90ad521c312ae930cc453472831e8daaecf19ed616**

Documento generado en 11/07/2022 02:30:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>